



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-98-07288 ; 42-98-07486 ; 42-99-07506 ; 42-99-07507 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1395/98, 1426/98, 54/99 y 55/99 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**


Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1395/98, referida a la designación en forma interina del Lic. ENRIQUE CARLOS ROBLES, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Teorías Sociológicas II, N° 1426/98, referida a la prórroga de la licencia sin goce de haberes del Lic. ROBERTO VON SPRECHER, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Teorías Sociológicas I de la Escuela de Ciencias de la Información, y a la designación en forma interina del Lic. JAVIER CRISTIANO en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Teorías Sociológicas I, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto Von Sprecher ; N° 54/99, referida a la designación en forma interina a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1999, a personal docente asignado a la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos en la Escuela de Ciencias de la Información ; N° 55/99, referida a la designación en forma interina de la Lic. Raquel Ortega en un cargo de Jefe de Trabajos prácticos de dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1999, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos en la Escuela de Ciencias de la Información .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 22/98.-




DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA